

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION N°. 042
(6 DE MARZO DE 2023)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 040 de 1999 se creó la condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**”, como una distinción creada a incentivar y estimular a las personas o instituciones, que han dedicado su vida a engrandecer el municipio a través del desarrollo económico y generador de empleo y que realizan aportes de manera significativa en beneficio de nuestra ciudad.
- B. Que el señor **JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA** desde los 19 años demostró su gran capacidad y responsabilidad en la rama de las confecciones. Siendo un empresario Santandereano desde hace más de 25 años.
- C. Que el señor **JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA** gracias a su tenacidad, a su calidad humana, carisma y confianza lo han llevado a posicionar su gran logro y reconocida marca JV KIDS incluso su marca ya es reconocida a nivel internacional exportando a EE.UU., Honduras, México y Guatemala.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exaltar y condecorar con la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**”, a **JAIME ALBERTO VELÁSQUE GARCÍA**, por su compromiso y liderazgo en el sector de las confecciones de la región.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION N°. 042
(6 DE MARZO DE 2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer la presea y hacer entrega del correspondiente pergamino, al Señor **JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA**, en ceremonia especial, que se cumplirá en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga el día 7 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar al Honorable Concejal **WILSON RAMÍREZ GONZALEZ**, Para hacer entrega de la correspondiente nota de estilo de exaltación en acto solemne.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los 6 días del mes de marzo de 2023.

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PADRILLA

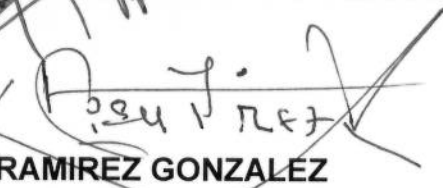
El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


WILSON RAMÍREZ GONZALEZ